

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 23 de julio de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Mulesa y Zaragoza, que tiene solicitado don Antolín Campos López.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 3 de septiembre de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 2 de septiembre de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Teruel y Zaragoza, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 20 de julio de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

1.855—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de

abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Frailles y Alcalá la Real, que tiene solicitado don Miguel Contreras Ruiz.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 3 de septiembre de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 2 de septiembre de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Jaén, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 20 de julio de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

1.856—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Castellón y Cortes de Arenoso, con hijuela de empalme de Moritón a Villahermosa, que tiene solicitado «La Hispano de Fuente En-Segures, Sociedad Anónima».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 3 de septiembre de 1953 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 2 de septiembre de 1953.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Castellón, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 20 de julio de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de por carretera, entre y ... por ... con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- Material móvil:
- Instalaciones fijas:
- Número de expediciones:
- Tarifas:
- Otras mejoras:

Fecha y firma:

1.857—O.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Junta Central de Adquisiciones y Obras

Se saca a concurso la adquisición de 500 carretes de cintas magnetofónica, por un importe de 185.000 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta, por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 23 de julio de 1953.

1.854—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

CONCURSO PARA ADQUISICIÓN DE CAMISAS AZULES

La D. N. S. saca a concurso público la adquisición de camisas azules con destino al Almacén Principal.

El pliego de condiciones que ha de regir dicho concurso puede recogerse en la Oficina Mayor de la Delegación Nacional de Sindicatos, Alfonso XII, 34.

Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado, terminando el plazo de presentación el día 10 de agosto de 1953, a las trece horas.

Madrid, 22 de julio de 1953.

3.344—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

AVILA

Secretaría de Juntas Administrativas

CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el domicilio de Emilio Alonso Joaquín, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 28 del mes actual, y en esta Delegación de Hacienda, ha de celebrarse Junta administrativa para ver y fallar el expediente número 9 de 1947, instruido por contrabando de Loterías, en el que figura como encartado, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime convenientes a su mejor defensa, y que tiene derecho a nombrar un Vocal de la Cámara de Comercio o industrial matriculado de esta capital que le represente.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Avila, 15 de julio de 1953.—El Secretario de la Junta, F. Canales.—V.º B.º: El Presidente, José del Río.

3 288—O.

OVIEDO

Intervención

Continuación a la relación de los depósitos constituidos en la Sucursal de la Caja de Depósitos de esta provincia.

NECESARIO SIN INTERES

Fecha de constitución	NUMEROS		INTERESADO	Cantidad Pesetas
	Entrada	Registro		
Año 1930				
11 junio	29	2.860	Carlos Moreno	15 20
13 junio	39	2.861	Julio J. Fernández Parédes	360,00
13 junio	42	2.862	Pedro Jove	50,00
13 junio	43	2.863	Miguel Alvarez Buylla	75,00
16 junio	55	2.864	Angel Pedro Muguido	300,00
16 junio	56	2.865	José Rodríguez	240,00
17 junio	60	2.866	P. José González	350,00
19 junio	134	2.868	Primitivo Fuente	50,00
21 junio	140	2.870	José Costales	50,00
25 junio	115	2.873	Sandalo Alvarez	50,00
25 junio	154	2.874	José González	875,00
26 junio	162	2.876	Ramón Alonso	50,00
30 junio	179	2.881	Oridio Astino	180,00
1 julio	2	2.883	Leandro Pertierra	375,00
1 julio	3	2.884	Faustino Arroyo	600,00
9 julio	22	2.889	Indalecio Díaz	325,00
11 julio	32	2.894	José María de la Vega	60,00
16 julio	56	2.901	Luis Cabo	50,00
17 julio	63	2.905	José Alvarez	225,00
17 julio	65	2.907	Venancio Fernández	225,00
21 julio	73	2.910	Luis Fuente	50,00
22 julio	75	2.912	Pedro R. Carmado	300,00
24 julio	88	2.932	Evaristo Fernández	50,00
26 julio	93	2.937	Secretario Juzgado Oviedo	243,26
26 julio	92	2.934	Rafael Suárez	200,00
28 julio	109	2.941	Angel Niembro	210,00
31 julio	110	2.942	Francisco Niembro	180,00
31 julio	111	2.943	Serafin Antonio	210,00
31 julio	112	2.944	Francisco García	8,21
1 agosto	2	2.945	Constantino Antuña	22,00
2 agosto	11	2.948	José Antonio Ortiz	1.134,36
7 agosto	36	2.956	Pedro Alvarez	575,00
8 agosto	39	2.957	Secretario Juzgado Oviedo	4.148,83
9 agosto	43	2.959	Nicanor Noval	25,00
9 agosto	44	2.960	Pedro Valdés	300,00
9 agosto	50	2.961	Miguel Alvarez	71,00
12 agosto	61	2.969	Juez Mpal. Riben de Abajo	380,10
13 agosto	64	2.970	Manuel Fernández	300,00
11 junio	26	2.858	Cándido Blanco	138,00
28 junio	97	2.935	José Martínez	50,00
3 agosto	66	2.972	Vicente del Valle	75,00
5 agosto	70	2.974	María Castaño	13,10
6 agosto	72	2.976	Eliseo Abledo	2,50
9 agosto	76	2.977	Virgilio Isaz	150,00
9 agosto	77	2.978	Manuel Menéndez	850,00
20 agosto	81	2.980	Francisco Meréndez	420,00
20 agosto	82	2.981	Luis Baamont	28,20
22 agosto	86	2.983	Pedro Garcia	5,00
22 agosto	87	2.984	Armando Fernández	19,64
19 agosto	20	2.987	David Gutiérrez	1,75
23 agosto	91	2.989	Bernardo Bereña	2,00
13 agosto	93	2.990	Francisco Fernández	6,00
25 agosto	96	2.991	Jesús R. Fombella	50,00
26 agosto	99	2.993	Benigno Ojeda	180,00
26 agosto	100	2.994	J. Ramón Ojeda	240,00
26 agosto	101	2.995	María Pérez	550,00
26 agosto	102	2.996	Paulino González	50,00
26 agosto	103	2.997	Secret.º Audiencia Territorial	283 48
26 agosto	106	2.999	Angel Manuel Alvarez	50,00
28 agosto	107	3.000	Luis José Palacio	360,00
28 agosto	114	3.003	Joaquín Glay	360,00
28 agosto	115	3.004	José González	175,00
4 septiembre	11	3.009	Banco Español de Crédito	80,00
5 septiembre	11	3.010	Armando Fernández	11,96
1 septiembre	18	3.011	Electricista Langreo	290 80
1 septiembre	20	3.014	Raúl Guillermo Otillo	360,00
2 septiembre	22	3.015	Juan José López	600,00
5 septiembre	27	3.017	Francisco Garcia del Valle	240,00
5 septiembre	28	3.018	Andrés Rodríguez	240,00
6 septiembre	29	3.019	Francisco Garcia	13,86
7 septiembre	35	3.020	Avelino Ardura	175,00
7 septiembre	36	3.021	Emilio Reigada	2 52
6 septiembre	39	3.023	Juan María Gutiérrez	50,00
9 septiembre	41	3.024	Alfredo González	300,00
9 septiembre	42	3.025	Germán Eguitz	50,00

(Continuará.)

DELEGACIONES DE HACIENDA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Pons y Vintro (Industria «Povins»).
Localidad del emplazamiento: Cornellá de Llobregat.

Capital actual: 750.000 pesetas; de la ampliación, 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de cintas y correas tejidas sin fin.

Producción primitiva: 34.000 cintas de lino anuales.

Producción de la ampliación: 30.000 cintas anuales.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el presente anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 6 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

356—O.

Peticionario: Compañía del Gramófono Odeón, S. A. E.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 134.000 pesetas.

Objeto de la petición: Destinar seis de las 14 prensas de moldear discos, que tienen instaladas para la fabricación de discos de fonógrafo de duración normal, al moldeo de discos de larga duración, e instalación de una máquina mezcladora y una amasadora-refinadora de cos cilindros para la obtención de nuevas pastas.

Producción actual: 2.016.000 discos anualmente de duración normal.

Producción proyectada: 1.152.000 discos de duración normal y 432.000 discos de larga duración anualmente.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el presente anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 4 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

7.091—O.

Peticionario: Don Juan Berenguer Bue.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 142.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de su taller de construcción y reparación de maquinaria textil con nuevas máquinas herramientas.

Producción: 80 reparaciones y 45 nuevas máquinas anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el presente anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 6 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

7.103—O.

Peticionario: Doña Dolores Bosch Corbella.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 115.000 pesetas.

Objeto de la petición: Construir apliques metálicos, tipo ballesta, y atriles.

Producción: 30.000 kilogramos de artículos, consistentes en 15.000 apliques y 3.000 atriles música.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 2 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
7.117-O.

SUSTITUCIÓN IMPORTACIÓN

Peticionario: Manufacturas de peines y lizos, S. A.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Valoración de la importación. 278.672 pesetas.

Objeto de la petición: En su taller de fabricación de peines y lizos para la industria textil sustituir una de las máquinas antiguas para fabricar lizos metálicos, por otra de importación con soldadura y accesorios especiales.

Producción: De 15 a 20 mil lizos por jornada de ocho horas.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 2 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
7.114-O.

IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA

«Talleres Gráficos Llauger, S. A.» desean instalar, en su industria de impresiones litográficas por procedimiento Offset y Hueco-Offset, como perfeccionamiento de industria, la siguiente, de procedencia extranjera:

Un aparato antimaculador, marca «de Vilbiss», tipo AMA 106.

Un grupo electrocompresor «Erté-De Vilbiss», tipo EFV 20 FA, con su e.m., con un costo aproximado de 30.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales, que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, en el improrrogable plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 6 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
7.104-O.

IMPORTACIÓN MAQUINARIA (SUSTITUCIÓN)

Peticionario: Bassat, S. A.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Valor maquinaria a importar: 270.949 pesetas.

Objeto de la petición: Sustituir maquinaria anticuada.

Maquinaria a importar: Una máquina automática, modelo WGG, para estuchar automáticamente hojas de afeitar ya envueltas.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez

días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 4 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
7.189-O.

ORENSE

LEGALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionarios: Beda Arias Puga y Sergio Arias Puga.

Emplazamiento: Paderne de Allariz.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto: Legalizar su actual redistribución a ocho pueblos y construir un kilómetro de línea a 20 KV. y transformador de 50 KVA en El Barrio para servicio público en los anteriores y once más.

Producción: Distribución de 100.000 kilovatios hora.

Se hace pública esta petición a fin de que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen procedentes, debidamente reintegrados y por triplicado, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, 35.

Orense, 14 de julio de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.
3.295-O.

DISTRITOS MINEROS

MADRID

La Jefatura de este Distrito Minero hace saber que ha sido presentada en la misma, para su autorización reglamentaria, una petición para instalar un lavadero de flotación diferencial, según la siguiente especificación:

Peticionario: Minera Celdrán, S. A., de Cartagena.

Emplazamiento: Paraje Rompe Esparteñas, término municipal de La Unión.

Objeto de la instalación: Tratamiento de las minas del Grupo Montaña.

Capacidad de tratamiento: 35 toneladas diarias.

Características de la instalación: Lavadero compuesto principalmente de machecadora, molino de cilindros, vibratamiz, molino de bolas biconico, seis celdas «Denver» para la galena y seis de la misma clase para la blenda y tanque espesador Dorr.

Presupuesto: 1.106.538,39 pesetas.

Procedencia de la maquinaria: De construcción nacional.

Lo que se hace saber para general conocimiento y con el fin de que las personas que se crean perjudicadas puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de diez días, a partir de esta publicación, en las oficinas de esta Jefatura, Santa Teresa, 3, Murcia.

Madrid, 3 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, Joaquín Payá.
357-O.

BARCELONA

MODIFICACIÓN DE INSTALACIÓN

Peticionario: «Materiales Hidráulicos Griffi, S. A.»

Objeto: Instalación ensacadora automática para cemento.

Producción: 35 toneladas por hora.

Emplazamiento: Villanueva y Geltrú.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: A importar.

Presupuesto aproximado: 1.110.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma puedan presentar por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de

diez días, en la Jefatura de Minas de Barcelona, sita en la Rambla de Cataluña, núm. 16.

Barcelona, 7 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
349-O.

MODIFICACIÓN DE INDUSTRIA

Interesado: «Almacenes y Distribución de Productos Químicos y Pigmentos, S. A.»

Objeto: Perfeccionamiento fabricación del bióxido de titanio.

Producción: Sin variación.

Emplazamiento: Barcelona.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria a importar: Un molino desintegrador.

Presupuesto: 85.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma puedan presentar, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en la Jefatura de Minas de Barcelona, sita en la Rambla de Cataluña, núm. 16.

Barcelona, 20 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
348-O.

OVIEDO

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Oviedo,

Hace saber: Que por don Julio Alonso Rato, como Gerente de Minero Metalúrgica Asturiana, S. A., que explota las minas de cobre del Aramo, se ha solicitado autorización para el tratamiento por vía húmeda, de minerales de cobre con ley de 0,5 a 1,50 por 100 en cantidad de 125 toneladas diarias, teniendo su emplazamiento esta instalación en el paraje de Tejedo, concejo de Riosa.

La maquinaria a instalar, de fabricación nacional, consiste en un grupo de molinenda, con tres motores de 12 4 y 25 CV, respectivamente; dos cintas transportadoras, con un motor de 4 CV. cada una; ocho grupos moto-bomba de 1 CV., cada uno; otro de 8 CV. y una bomba de vacío de 3 CV., totalizando 68 CV.

El plazo para la puesta en marcha de la instalación se calcula en unos seis meses.

Lo que se hace público para que todos los que se crean perjudicados puedan presentar sus reclamaciones dentro del plazo de quince días, en el Ayuntamiento de Riosa o en la Jefatura del Distrito Minero de Oviedo.

El proyecto de la instalación que se solicita se halla en la Jefatura del Distrito Minero de Oviedo, a disposición de quien desee examinarlo, pudiendo hacerlo dentro del plazo señalado, todos los días hábiles, de once a trece horas.

Oviedo, 8 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.
354-O.

VIZCAYA

Don Abdón Merladet Sarriá solicita autorización para establecer un almacén-taller público, concentrador de minerales de volframio, en su fábrica de tungsteno-metal, sita en Zorrozaurre, núm. 35, Deusto (Bilbao), instalando una separadora electromagnética para una capacidad de trabajo de 1.000 kilogramos de mineral por jornada normal de trabajo, siendo esta maquinaria de procedencia nacional.

Lo que se pone en conocimiento de cuantas personas y Entidades se consideren afectadas por esta solicitud, para que en el plazo de diez días, contados a partir del de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO puedan presentar sus oposiciones, por triplicado, y debidamente reintegradas, en esta Jefatura de Minas, Alameda de Mazarredo, 6. 4.º

Bilbao, 22 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Jesús Arana.
346-O.

SERVICIOS HIDRAULICOS**NORTE DE ESPAÑA****Delegación de La Coruña****CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS**

Habiéndose presentado en esta Delegación de los Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Ríos Regos.

Clase de aprovechamiento: Molino harinero y riego.

Cantidad de agua que se pide: Quinientos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Batán o Vilaprego.

Término municipal en que radicarán las obras: Tordoya (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de la Dirección de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, núm. 2. 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

La Coruña, 25 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible),
351-O.

Habiéndose presentado en esta Delegación de los Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Negreira Blanco.

Clase de aprovechamiento: Molino harinero de uso familiar.

Cantidad de agua que se pide: 300 litros por segundo, y 150 litros por segundo, en estiaje.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Das Dornas.

Término municipal en que radicarán las obras: Santa Coloma (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de la Dirección de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, núm. 2. 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anun-

cia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

La Coruña, 27 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible),
350-O.

JUNTA DE LAS OBRAS DEL PUERTO DE SANTANDER

Suspendido el acto de apertura de pliegos para la adquisición por concurso de un «Sondador de eco ultrasónico», por no haberse podido constituir debidamente la Mesa, anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 2 de mayo último, número 122, para celebrarse el día 8 de julio actual, de acuerdo con lo manifestado por la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas en oficio de 14 de los corrientes, se fija como nueva fecha para proceder a la formalización de dicho acto de apertura de pliegos el día 1 de agosto de 1953, en las oficinas de esta Junta de Obras (paseo de Pereda, número 33, primero), a las doce horas, en la forma y condiciones que se señalaban en expresado anuncio del día 2 de mayo de 1953.

1.858-O.

EXCELENTISIMO CABILDO INSULAR DE TENERIFE**Secretaría.—Negociado Beneficencia****SUBASTA**

Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras de reparación y reforma del Hospital de Nuestra Señora de los Dolores, de la ciudad de San Cristóbal de La Laguna (Tenerife), con arreglo al proyecto redactado por la Sección de Arquitectura de este Excmo. Cabildo.

El precio tipo de la subasta asciende a la cantidad de tres millones setecientos sesenta mil cuatrocientas treinta y ocho pesetas con dieciséis céntimos (3.760.438,16 pesetas).

El plazo de ejecución de las obras será de dieciocho meses para la totalidad del proyecto.

Los pliegos de condiciones y los planos y demás documentos del respectivo proyecto se hallarán de manifiesto en el Negociado de Beneficencia de la Secretaría de este Excmo. Cuerpo.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores habrán de constituir como fianza provisional, en la Caja General de Depósitos, o en sus Sucursales, o en la Depositaria de esta Corporación, la cantidad de sesenta y un mil cuatrocientas seis pesetas con cincuenta y siete céntimos (61.406,57 pesetas).

La fianza definitiva y garantía complementaria, en su caso, se determinarán dentro de los límites autorizados por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tanto la fianza provisional como la definitiva y complementaria, en su caso, podrán constituirse en metálico o en los valores señalados, en el artículo 76 del citado Reglamento.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, extendidas en papel timbrado del Estado de la clase sexta, incrementado con el cinco por ciento y timbre insular de una peseta con cincuenta céntimos, y cerradas

en sobre con la inscripción: «Proposición para optar a la subasta de las obras de reparación y reforma del Hospital de Nuestra Señora de los Dolores, de San Cristóbal de La Laguna», se presentarán en el Negociado de «Beneficencia» de la Secretaría de este Excmo. Cabildo, desde las quince a las diecinueve horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La apertura de los pliegos presentados a esta subasta tendrá lugar el día hábil siguiente al del en que venza el plazo de admisión de proposiciones, en el Palacio del Excmo. Cabildo, en Santa Cruz de Tenerife, comenzando el acto a las dieciséis horas.

El importe de las obras que se ejecuten en el año actual, hasta un millón de pesetas, será satisfecho al contratista, mediante certificaciones mensuales, con cargo al crédito expresamente consignado para esta atención en el presupuesto ordinario de este Cuerpo, del presente ejercicio, obligándose la Corporación a establecer la adecuada consignación presupuestaria en el ejercicio o ejercicios posteriores.

Modelo de proposición

Don natural de provincia de vecino de domiciliado en la calle de núm., enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm., fecha, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación y reforma del Hospital de Nuestra Señora de los Dolores, de San Cristóbal de La Laguna, se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción estricta a los requisitos y cláusulas de los respectivos pliegos de condiciones económicas y facultativas; por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 20 de junio de 1953.—El Secretario, José V. López de Vergara.—Visto bueno: El Presidente, A. Lecuona.

1.846-O.

A Y U N T A M I E N T O S**BILBAO****Sección de Fomento**

Por el presente anuncio se saca a subasta pública la contratación de las obras de pavimentación de la calle Alda de Mazarredo, trozo comprendido entre la calle Henao y Ledesma.

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a 706.937,70 pesetas.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de ocho meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas, que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos, existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados, y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de 4,70 pesetas, y sello municipal de dos pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 14.138,75 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía, a las doce horas de día siguiente hábil al en que termine el pazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva, por importe de 28.277.50 pesetas.

Casas Consistoriales de Bilbao, a 17 de julio de 1953.—El Alcalde accidental (ilegible).

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, núm., piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación de la calle Alda. de Mazarredo, trozo comprendido entre las calles Ledesma y Henao, se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

En Bilbao, a de de 19.....
1.850-O.

Por el presente anuncio se saca a subasta pública la contratación de las obras de repavimentación de las calles comprendidas entre la de General Concha y la avenida de José Antonio Primo de Rivera (L. Pozza, Alda, Urquijo, Ercilla). Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a pesetas 2.866.627.82.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de ocho meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas, que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos, existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las Oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de 4,70 pesetas y sello municipal de 2,00 pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 57.332,55 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía, a las doce horas de día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva, por importe de 114.686,11 pesetas.

Casas Consistoriales de Bilbao, a 17 de julio de 1953.—El Alcalde accidental (ilegible).

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, núm., piso

con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en la subasta de las obras de repavimentación de las calles comprendidas entre General Concha y avenida de José Antonio Primo de Rivera (L. Pozza, Ercilla, Alda y Urquijo), se comprometo a tomar a su cargo las citadas obras, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma (en letra) pesetas.

En Bilbao, a de de 19...
1.851-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de agosto próximo, en las oficinas de dicho Banco, a las diez y media de la mañana, tendrá lugar, públicamente, el sorteo para designar las cédulas hipotecarias 3 por 100, exentas de impuestos, y 5 por 100, con impuestos, que deben ser amortizadas con arreglo a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par las del 3 por 100, y con deducción de los impuestos correspondientes las del 5 por 100, desde el día 1 de noviembre próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Lo que por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los Estatutos, se pone por medio de este anuncio en conocimiento del público.

Madrid, 21 de julio de 1953.—El Secretario, V. García y Martínez de Velasco.
7.280-P.

HIJOS DE FELIPE VALDES, S. A.

GIJÓN

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en las oficinas de esta Sociedad, calle de Adosinda, número 18, en primera convocatoria, el día 6 de agosto próximo, a las cuatro de la tarde, con objeto de deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

1.º Revocar acuerdo no ejecutado sobre transformación en Sociedad Regular Colectiva.

2.º Adaptación de los Estatutos sociales a las prescripciones de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, con arreglo al proyecto elaborado por el Consejo; y

3.º Estudio y resoluciones sobre los problemas pendientes en relación a la entidad arrendataria de concesiones, y relativos a venta de finca rústica propiedad de la Sociedad.

De no concurrir a la primera convocatoria la mayoría de socios y capital, previstos en las disposiciones vigentes, en segunda convocatoria se reunirá la Junta, con los mismos fines y en el mismo lugar, siempre que se produjere la mayoría exigida para estos casos, el día 7 de agosto.

Se recuerda a los señores accionistas el contenido del artículo 17 de los Estatutos sociales y de los 59, 60 y concordantes de la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas.

El Presidente del Consejo de Administración.

7.221-P.

CONSTRUCCIONES MECANICAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 10 del próximo mes de agosto, a las seis de la tarde, en la calle de Alcalá, número 4, para tratar del siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuentas de los ejercicios 1951 y 1952.

A continuación se celebrará Junta general extraordinaria para someter a la misma la propuesta de disolución de la Sociedad.

De no poder constituirse válidamente las Juntas generales ordinaria y extraordinaria en primera convocatoria, se celebrarán en segunda el día 11 de agosto, a la misma hora y lugar.

Madrid, 21 de julio de 1953.—El Consejo de Administración.

7.250-P.

COOPERATIVA DE VIVIENDAS PROTEGIDAS PARA EMPLEADOS Y OBREROS DE LA S. A. CROS

(Fábrica de Valencia)

Obras para la construcción, en Valencia, de un grupo de 262 viviendas protegidas, según proyecto aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda en 17 de enero de 1953, y declarado de urgente ejecución por Decreto de 23 de los mismos

Concedido el privilegio de urgente ocupación de los terrenos, propiedad de esta Cooperativa, en que se han de construir dichas viviendas, cedidos actualmente en posesión arrendataria, se hace público por el presente edicto que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 7 de octubre de 1939, Orden de 6 de noviembre del mismo año y Decreto de 23 de enero de 1953, que el próximo día 5 de agosto, a las doce horas, se procederá a levantar el acta previa a la ocupación de la parcela que más adelante se describe, a cuyo efecto deberá acudir el arrendatario, don Manuel Sánchez Roca, que habita en la casa que hay enclavada en dicha parcela; acompañado, si lo estima conveniente, de su Perito, teniendo derecho a requerir a su costa la presencia de un Notario, y llevando los documentos acreditativos de su derecho.

La parcela a ocupar tiene una superficie de 4.260 metros cuadrados, en la que hay enclavada una pequeña casa, y está situada en la ciudad de Valencia, partida del camino de Algrós; lindante: por Norte, con dicho camino; por el Este, con terrenos de esta Cooperativa, y por Sur y Oeste, con los de doña María de la Gloria Domingo Gómez.

Valencia, 16 de julio de 1953.—El Jefe de la Junta Rectora, Manuel Contreras Jiménez.

7.233-P.

ENTRADORES DE GANADOS DE ABASTO DE MADRID, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que habrá de celebrarse en el local de sus oficinas, Duque de Alba, número 15, en primera convocatoria, el día 7 del próximo mes de agosto, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria al siguiente, día 8, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Modificación de los Estatutos sociales, en cumplimiento de la vigente Ley sobre el Régimen de Sociedades Anónimas.

Acuerdos para regular la prestación de los servicios y demás actividades que constituyen el objeto social.

Cumplimiento del artículo 74 de la Ley, en relación con los nuevos Estatutos sociales.

Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de julio de 1953.—El Consejo de Administración.

7.245-P.

LA ALIANZA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS DE ENFERMEDAD Y ENTIERROS

ALICANTE

Balance de situación al 31 de diciembre de 1952

ACTIVO		Pesetas	Pesetas	PASIVO		Pesetas	Pesetas
Inmovilizado				Capital			
Títulos: Valor en cartera		7.544,99		Valor de 1.200 acciones,		1.200.000,00	1.200.000,00
Depósitos: Valor en D. G Seguros,		62.000,00		Reservas constituidas			
Inmuebles: Fincas varias		157.375,00		Especial: Ley 30-12-1943... ..		9.074,86	
Mobiliario: Valor del existente ...		197.389,10		Social		18.785,54	
Funerarias y Cocheras		775.601,10		Imprevistos		7.563,36	
Dividendos		88.943,78		Fondo regulativo		6.347,04	
			1.283.853,97	Amortizable mobiliario... ..		53.998,91	95.767,71
Cobertura Reserva Ley				Obligaciones a la vista			
Aplicación Títulos Estado,		9.074,86	9.074,86	Obligaciones pendientes		58.626,13	58.626,13
Disponible a la vista				Obligaciones a plazo			
Caja y Bancos: Saldos n/f,		283.948,63	283.948,63	Plazas Agentes: Saldos diversos...		152.472,12	
Disponible a plazo				Efectos a pagar Funeraria		190.000,00	342.472,12
Agencias y Delegaciones: Saldos de		321.486,16		Cuentas de resultado			
cuentas diversas		321.486,16		Pérdidas y Ganancias		263.345,37	263.345,37
Material: Valor de existencias... ..		61.847,71	383.333,87	Suma total del Pasivo			1.960.211,33
				Suma total del Activo			1.960.211,33

Detalle de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al año 1952

DEBE		Pesetas	Pesetas	HABER		Pesetas	Pesetas
Comisiones pagadas				Primas cobradas Entierro		8.626.707,32	
Por Producción		795.728,89		Primas cobradas Igualda		13.077,00	8.639.784,32
Por Cobro Entierro... ..		972.412,18		Derechos póliza		1.810,25	1.810,25
Por Cobro Igualda		583,86	1.768.724,73	Intereses		9.889,54	
Sinistros abonados				Alquileres		10.626,75	20.516,29
Defunciones		3.458.658,36		Canon		89.321,82	89.321,82
Lutos		405.175,27		Otros rendimientos			
Intervenciones		5.705,70		Venta coche Essex		18.518,25	
Partos		60,00		Bonificación obtenida en cocheras,		16.972,32	
Farmacia		742,50	3.870.341,83	Detraído de ejercicio anterior, Fon-		28.585,37	84.076,94
Gastos representación				Suma total del Haber			8.815.608,62
Propaganda		85.152,75		Suma total del Debe			8.815.608,62
Gastos generales		1.529.486,05					
Gastos viajes		245.140,67					
Comisiones Bancos		92,30					
Sueldos... ..		856.780,33					
Vida cara		76.170,72					
Timbres		6.903,20					
Contribuciones e impuestos		26.707,73					
Subsidio y Cuota Sindical		25.927,10					
Montepío Laboral		15.234,75	2.867.575,51				
Otras gravas							
Amortización Deudores morosos ...		22.317,27					
Idem Mobiliario		19.738,91					
Depreciación-cesión-mobiliario, ...		9.465,00	45.521,18				
Excedente en ejercicio			263.345,37				

Alicante, 28 de junio de 1953.—El Director general, Marcell no Cozar,
6.762—P.

SOCIEDAD ANONIMA «SIMESA»

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de sus facultades estatutarias, ha acordado poner en circulación 350 acciones que la Sociedad tiene en Cartera, teniendo los señores accionistas derecho preferente para su suscripción

en proporción de una acción nueva por cada dos antiguas que posean.

El precio de las nuevas acciones será de mil pesetas cada una, libra de todo gasto, y participarán en los beneficios sociales a partir de primero de enero próximo.

El pago de las nuevas acciones se efectuará en el acto de la suscripción. Esta tendrá lugar desde el primero de agosto próximo hasta el 15 del mismo mes, debiendo presentar los señores accionistas los títulos antiguos para su estampillado.

Madrid, 17 de julio de 1953.—El Consejo de Administración, firmado: Manuel Feltrer.
3.326—P.

GUIPUZCOA REASEGUROS, S. A.

Balance en 31 de diciembre de 1952

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas		1.800.000,00	Capital		5.000.000,00
Caja	641,99		RESERVAS		
Bancos	205.435,90	206.077,89	Matemáticas Ramo Vida		25.276,84
Fondos públicos del Estado Español.	4.594.122,81		De Riesgos en curso:		
Valores de renta fija	187.006,00		(Sin deducir la parte retrocedida)		
Valores individuales o comerciales de			Ramo Incendios	664.290,40	
empresas españolas	1.657.104,76		Ramo Accidentes	329.569,91	
Inversión reserva obliga-			Ramo Transportes	222.641,51	1.216.501,62
toría (Ley 30-12-43)	165.786,50		Para siniestros en suspenso, neta		
Idem id. papei reserva			de retrocesiones:		
social	40.800,00	206.586,50	Ramo Vida	12.500,00	
		6.644.820,07	Ramo Incendios	341.482,54	
Cuentas corrientes:			Ramo Accidentes	528.417,18	
Saldos con Compañías cedentes y re-			Ramo Transportes	1.149.374,06	2.031.773,78
trocesionarias en efectivo	325.640,84		Cuentas corrientes:		
Saldos con Compañías cedentes por			Saldos con Compañías cedentes y re-		
depósitos	987.897,32		trocesionarias en efectivo	141.358,35	
Otros saldos deudores	272.787,40	1.586.325,56	Saldos con Compañías retrocesiona-		
			rias por depósitos	96.158,37	
Moneda extranjera:			Otras cuentas acreedoras	11.299,28	248.816,00
Saldos con Compañías cedentes y re-			Moneda extranjera:		
trocesionarias en efectivo	545.815,23		Saldos con Compañías cedentes y retrocesionarias		
Saldos con Compañías por depósitos.	150.513,21	525.675,30	en efectivo	14.287,23	
Otras cuentas deudoras	29.346,86	1,00	Reserva legal y estatutaria	502.464,14	
Material y mobiliario			Reserva obligatoria (Ley 30-12-43)	203.651,28	
Reservas de riesgos en curso, a cargo			Fondo legal para fluctuación de valores	283.235,37	
de Compañías retrocesionarias:			Previsión obligatoria empleados	99.024,00	
Ramo Incendios	80.131,98		Participación obligatoria personal	17.499,05	
Ramo Transportes	65.791,65	145.923,63	Dividendos no satisfechos	47.547,81	
			Provisión para impuestos	499.765,06	
Total del Activo		10.908.823,45	Reserva para eventualidades	175.000,00	
			Pérdidas y Ganancias (Beneficio)	543.991,10	
			Total del Pasivo		10.908.823,45

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio de 1952

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
RAMO VIDA			RAMO VIDA		
Siniestros pagados (neto)	29.000,00		Reservas netas del Ejercicio anterior:		
Rescates	27.874,00		Matemáticas	18.591,69	
Gastos generales	17.067,11		Para siniestros pendientes		
Comisiones	139.427,25		Primas netas del Ejercicio	265.951,05	284.542,74
Participación obligatoria del personal.	172,87				
Reservas técnicas en 31-12-52:			RAMO INCENDIOS		
Matemáticas	25.276,84		Reservas netas del Ejercicio anterior:		
Para siniestros pendientes	12.500,00	251.118,07	De riesgos en curso	522.465,32	
			Para siniestros pendientes	316.196,41	
RAMO INCENDIOS			Primas netas del Ejercicio	1.992.871,19	
Siniestros pagados (neto)	484.200,47		Comisiones percibidas por retrocesio-		
Gastos generales	137.890,23		nes	103.438,75	2.934.971,67
Comisiones	784.951,98				
Participación obligatoria del personal.	4.982,18		RAMO ACCIDENTES		
Primas retrocedidas	240.395,93		Reservas netas del Ejercicio anterior:		
Reservas técnicas en 31-12-52:			De riesgos en curso	317.065,74	
De riesgos en curso (neta)	584.158,42		Para siniestros pendientes	534.087,46	
Para siniestros pendientes (neta)	341.482,54	2.578.061,70	Primas netas del Ejercicio	952.181,86	
			Comisiones percibidas por retrocesio-		
RAMO ACCIDENTES			nes	6.519,77	1.809.854,83
Siniestros pagados (neto)	551.097,34				
Gastos generales	61.105,10		RAMO TRANSPORTES		
Comisiones	358.166,14		Reservas netas del Ejercicio anterior:		
Participación obligatoria del personal.	2.321,69		De riesgos en curso	156.534,45	
Primas retrocedidas	12.180,37		Para siniestros pendientes	1.119.439,04	
Reservas técnicas en 31-12-52:			Primas netas del Ejercicio	963.248,89	
De riesgos en curso (neta)	329.569,91		Comisiones percibidas por retrocesio-		
Para siniestros pendientes (neta)	628.417,18	1.842.857,82	nes	67.045,89	2.306.258,07
			Cupones, intereses y dividendos		326.341,18
RAMO TRANSPORTES			Remanente del Ejercicio anterior	47.118,40	
Siniestros pagados (neto)	408.483,94				
Gastos generales	51.815,40				
Comisiones	255.742,99				
Participación obligatoria del personal.	2.408,12				
Primas retrocedidas	189.460,83				
Reservas técnicas en 31-12-52:					
De riesgos en curso (neta)	156.849,86				
Para siniestros pendientes (neta)	1.149.374,06	2.214.135,20			
Provisión para impuestos	250.000,00				
Pérdida sobre valores	28.923,00				
Remanente del Ejercicio anterior	47.118,40				
Saldo acreedor del Ejercicio actual	496.872,70	543.991,10			
Beneficio					
		7.709.088,89			7.709.088,89

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número tres, de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de don Cirilo Sopena Palancar, contra don Mariano Herranz Beleña, sobre reclamación de cantidad, correspondiente a un préstamo hecho con garantía hipotecaria, se saca a la venta, en pública y segunda subasta, término de veinte días, y con la rebaja del veinticinco por ciento de la cantidad que sirvió de tipo para la primera, la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente:

Una casa situada en el término municipal de Vallecas, en esta provincia, barrio llamado de Nueva Numancia, calle de la Democracia, hoy Reyes Católicos, número tres duplicado, que ocupa una superficie de mil ochenta y cinco pies cuadrados de terreno.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiuno de agosto próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de noventa mil pesetas, que sirve de tipo para esta segunda subasta.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercero. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, trece de julio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez (ilegible). El Secretario, Pedro Pérez.

7.230—A. J.

En el Juzgado de Primera Instancia número nueve de esta capital, ha promovido doña María del Rosario Echevarría Palomar expediente sobre declaración de ausencia de su madre, doña Rosario Palomar Ochoa, que desapareció en el mes de julio de mil novecientos veinticuatro.

Lo que se hace notorio a los fines del artículo dos mil treinta y ocho de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO por dos veces consecutivas y con intervalo de quince días, se firma el presente en Madrid, a once de junio de mil novecientos cincuenta y uno. — El Secretario, Manuel L. Villar. — Visto bueno: El Juez (ilegible).

4.718-A. J.

y 2.ª 23-7-1953.

BARBASTRO

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Barbastro (Huesca) hace público hallarse instruyendo expediente promovido por doña Trinidad Sanz Elpón, para declaración de fallecimiento de su esposo, don Amadeo Bosch Almenara, hijo de Jaime y de Francisca, nacido en Tárrega (Lérida) el veintitrés de julio de mil ochocientos noventa y ocho, el cual desapareció de esta ciudad en el mes de febrero, de mil novecientos treinta y siete, siendo las últimas noticias del mismo recibidas, desde Francia, del mes de abril de mil novecientos treinta y ocho, sin que desde esta fecha se conozca su paradero.

Barbastro, veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Fernando Palop.—El Secretario, Miguel Donado.

6.853—A. J.

y 2.ª 23-7-1953

BEJAR

Don Jaime Juárez Juárez, Juez de Primera Instancia de Béjar y su partido.

Hago saber que se tramita en este Juzgado expediente sobre fallecimiento de Felipa Rodríguez Sánchez, hija de Daniel y Beatriz, natural de Valero y vecina de Sanchotello, nacida en veintiocho de marzo de mil novecientos doce, y de cuyo domicilio se ausentó, en estado de casada con Emilio Domínguez Conde, en el año mil novecientos treinta y nueve, y fecha dos de diciembre, en la localidad de Sanchotello, y sin que se haya vuelto a tener noticias.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO por dos veces, con intervalo de quince días, a efectos del artículo mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público.

Dado en Béjar a ocho de junio de mil novecientos cincuenta y tres. — El Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario, Rafael Gil Sanz.

6.936—A. J.

y 2.ª 23-7-1953

PALMA DE MALLORCA

Don Francisco Noguera Roig, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad.

Por el presente hago saber que en este Juzgado, y por el Procurador don Miguel Massanet Nicolau, obrando en nombre y representación de don Guillermo Cardell Tomás, se ha promovido expediente solicitando la declaración de fallecimiento de don Juan Cardell Tomás, natural de Lluchmayor, en donde tuvo su último domicilio, hijo de Guillermo y de Coloma, el cual embarcó para Montevideo a mediados del año mil novecientos veinticinco, no habiéndose vuelto a tener noticias del mismo desde fines del indicado año.

Dado en Palma de Mallorca a veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y tres. — El Juez, Francisco Noguera Roig.—El Secretario (ilegible).

6.859—A. J.

y 2.ª 23-7-1953

SAN ROQUE

Don José Jover Cabrera, Juez de Primera Instancia del partido de San Roque,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido por doña María Angeles López Carrasco, asistida de su esposo, expediente para que se declare el fallecimiento de su hermana doña Felipa López Carrasco, mayor de cuarenta y seis años, natural de Jimena de la Frontera, hija legítima de don Sebastián López León y de doña María Carrasco Gavilán, soltera, que se ausentó del lugar de su

nacimiento, donde tenía también su vecindad y domicilio, a partir del año 1926, sin que se tengan noticias desde dicha fecha de su existencia y paradero. Lo que se hace saber a los efectos del artículo 194 del Código Civil y 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en San Roque a nueve de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, José Jover Cabrera.—El Secretario (ilegible).

6.855—A. J.

y 2.ª 23-7-1953

SANTANDER

Don Eduardo Sánchez Cueto, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Santander.

Hago saber: Que por don Pablo Peira de Miera, mayor de edad, casado, Profesor Mercantil y vecino de esta ciudad, se ha deducido solicitud ante este Juzgado haciendo constar que tanto en su vida privada como en la profesional, resulta más conocido por los apellidos «Peira de Miera», por lo que solicita la adición de dicho primer apellido de «Peira» al segundo de «de Miera», por el que en realidad es conocido y viene usando continuamente, formando uno sólo de «Peira de Miera» para sí y sus sucesores legítimos.

Lo que de acuerdo con lo prevenido en el artículo 71 del Reglamento del Registro Civil se hace público a fin de que en el término de tres meses, a contar de la publicación de este edicto, puedan presentar su oposición antes este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia de esta ciudad, pongo el presente en Santander a diecinueve de junio de mil novecientos cincuenta y tres.

El Juez de Primera Instancia, Eduardo S. Cueto.—El Secretario, José F. Díaz.

7.707—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

SONET VILARRODONA, Jaime; de cuarenta y cinco años, hijo de Juan y de Josefina, casado, natural y vecino de Barcelona, Freser, 158, cuarto, primera; procesado por estafa en sumario 25 de 1945; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina.—(13374).

CORPORALES FRESNADILLO, Marcelino; natural de Zamora, hijo de José y de Librada, de dieciséis años, soltero, hojalatero, ambulante; procesado en sumario 26 de 1952, por hurto, comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción núm. de Salamanca.—(13395) 1952.

GUTIERREZ MARTINEZ, Antonio; de veintinueve años, casado, jornalero, hijo de Alfredo y de Judi, natural de Cicero (Santona), domiciliado últimamente en Santander (Campogiro, 6, 1.º); procesado en sumario 95 de 1946, por hurto; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Santander (13397) 1952.